

Federalismo, monarquía y democracia. El caso de Buenos Aires en los años finales de 1810

FABIÁN HERRERO*

El federalismo constituye actualmente una línea temática que fluye en las páginas de los historiadores latinoamericanos. Su indagación, por supuesto, no es novedosa. Pero en las últimas décadas ha sido retomada por aquellos que cultivan la historia política, la historia de las ideas, la historia institucional o la historia económica. Desde estas variadas perspectivas, la compilación del especialista italiano Marcello Carmagnani, para tomar una de las contribuciones más notables al respecto, reúne los estudios de prestigiosos investigadores de México, Brasil y Argentina, donde el federalismo se vincula con la formación de la nación, con los problemas institucionales de la nación moderna o los problemas que se producen por los llamados temas fiscales.¹ En rigor, esos exámenes dejan a un lado las viejas imágenes que suponían que el federalismo era un simple elemento de disgregación nacional, o un ingrediente de los contingentes caudillistas quienes promovían verdaderos actos de anarquismo y de caos.

En estas páginas, que intentan inscribirse dentro de aquel panorama renovador, analizo el caso de Buenos Aires en los años finales

* Conicet/ Instituto Ravnani/ Universidad de Buenos Aires.

¹ Marcello Carmagnani (comp.), *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil, Argentina*, 1993.

de 1810. Es un momento, por cierto, en el que federalismo porteño está a la defensiva luego de su derrota en junio de 1816, cuando una tendencia de ese signo estuvo muy cerca de tomar el poder. Lo interesante de esta etapa es cómo se piensa el federalismo a partir de un momento de pleno dominio de las ideas monárquicas y en donde el Directorio de Juan Martín de Pueyrredón es percibido por los contingentes federalistas como una logia manejada por un club aristocrático (cuadro 1). La trama discursiva federalista y antifederalista resulta particularmente relevante, ya que se vincula con otros

Cuadro 1. Club aristocrático que apoya al Directorio de Pueyrredón: Miembros y ámbitos, según el diario federal *El Hurón* (1817).

| Miembros del Club Aristocrático | ámbito donde se desempeña |
|--|---------------------------|
| Presbítero Doctor Antonio Sáenz Canónigo Luis José Chorroarin Coronel mayor Juan José Viamont José Mariano Serrano Matías Patrón Pedro Carrasco. | Congreso |
| Director del Estado Juan Martín Pueyrredón Secretario de Estado Gregorio Tagle Secretario de Guerra Matías Irigoyen | Gobierno |
| General San Martín General Belgrano. | Ejército |
| Coronel Mayor Matías Zapiola Coronel Mayor Juan Ramón Balcarce Coronel de Artillería Manuel Pinto Comandante de cazadores Celestino Vidal Comandante de cívicos Luciano Montesdeoca Comandante de húsares Domingo Sáez Coronel mayor Toribio Luzuriaga, Gobernador de Mendoza Oficial mayor de la Secretaría de Guerra. Diputado, Tomas Guido Secretaría de gobierno Julián Álvarez Jefe mesa de Relaciones Exteriores, escribano Justo Núñez Camarista Doctor Juan Cosío. Bernardo Vélez. Oficial de secretaría, Miguel Belgrano Manuel Pinto | Empleados |
| Santiago Rivadavia Fraile Ignacio Grela Vicente Chilavert | Particulares |

Fuente: Sin título, *El Hurón*, número 1.

componentes ideológicos: el republicanismo, las distintas opciones monárquicas y la democracia. Antes de precisar los objetivos de trabajo conviene, para una mejor comprensión del lector no familiarizado con la historia argentina, explicar muy brevemente la coyuntura en que se inscribe nuestro tema.

El acontecimiento. Un nuevo director: Juan Martín de Pueyrredón

Luego de la crisis provocada por la emergencia y la derrota confederacionista durante los meses de junio y julio de 1816,² el centralismo, como ya es habitual en la política porteña, reacomoda sus piezas en el poder. En pocos días es desplazado el director interino González Balcarce, acusado, tanto por la Junta de Observación (esa institución de notables creada el año anterior) como por el Cabildo, de sostener una política pasiva y apática relación con la llamada amenaza portuguesa. El rumor (o los rumores) es que los portugueses que avanzan en la Banda Oriental no van a detener su línea de marcha y (armados hasta los dientes) parecen estar dispuestos a apoderarse de la mismísima Buenos Aires. En su lugar, asume una Comisión Gubernativa integrada por un miembro de cada una de las autoridades más relevantes, esto es, el Alcalde de primer voto del Cabildo, Francisco Antonio Escalada, y uno de los vocales de la Junta de Observación, Miguel de Irigoyen, quienes deben gobernar interinamente hasta la llegada del flamante director del Estado. A fines de julio asume el director propietario Juan Martín de Pueyrredón.

En ese dominio público, predominantemente pro monárquico, ¿qué lugar ocupa ahora el federalismo? Hay dos posturas que merecen destacarse. Una primera línea de indagación ha puesto énfasis en la idea de que frente a la iniciativa directorial porteña, proclive a algún tipo de monarquía, sólo emerge en forma seria y concreta la posición republicana y federal de José Artigas.³ Esta perspectiva sigue el curso político nacional en dos grandes bloques de poder y tiene, como se ve, menos presente las iniciativas contrarias que pueden surgir desde alguna de esas provincias. Este último aspecto constituye el foco de interés de otros trabajos, en los que se ha

² Fabián Herrero, *Movimientos de Pueblo. La política de Buenos Aires luego de 1810*, 2007.

³ José Busaniche, *Historia argentina*, 1984, pp. 384-410.

puesto de relieve la presencia minoritaria de un grupo federal y republicano porteño que difunde sus ideas desde la prensa.⁴ Según el criterio adoptado por esta segunda línea de investigación, el partido federal, si bien con poca gravitación en la pugna por el poder, puede, a su manera mostrar otras cartas en un juego político que, con menos importancia que la presentada por el sector artiguista, aún sigue jugándose.

Sin dejar de tomar aquellos aspectos que son innegables, mi punto de vista es diferente. A lo largo de este trabajo quisiera hacer ver que el vocablo federal que circula en dominio directorial es, por cierto, un poco más abierto, un poco más dinámico, un poco más complejo. Distintas versiones federalistas están perfectamente incluidas en el menú de opciones contempladas en Buenos Aires. En mi investigación me ocupo puntualmente de la variada oferta de ese signo: en estas páginas, exactamente, analizo el discurso confederacionista que penetra en las columnas de *La Crónica Argentina*⁵ y son oportunamente cuestionadas desde *El Censor* y *El Observador Americano*. En otra parte de esta investigación analizo dos variantes federalista más:⁶ el estado federal, que es presentado como una iniciativa a imitar desde las páginas de *El Censor*, y el federalismo de matriz constantiana que puede detectarse en las columnas de *La Gazeta*. Finalmente, he examinado un manuscrito escrito por un reconocido escritor francés, Daunou, en el que les señala a miembros de la elite de Buenos Aires las ventajas de la implantación de una alianza o confederación de dimensión americana. Como puede apreciarse, y a contraviento de las dominantes respuestas monárquicas diseminadas y difundidas en la prensa directorial, se presentaron diferentes ideas federalistas que significaban diferentes ideas de nación para el Río de la Plata, e incluso alguno se atrevió a pensar en términos continentales.

⁴ Ricardo Piccirilli, "El periodismo en el debate sobre las formas de gobierno al declararse la independencia", en *Trabajos y comunicaciones*, núm. 16, 1966, pp. 184-191; José Luis Romero, *Las ideas políticas en Argentina, 1946*, p. 90; Vicente D. Sierra, *Historia de la Argentina, 1960*, p. 294.

⁵ "Por la imprenta del Sol, traída a Buenos Aires por Vicente Pazos Silva con el concurso de Manuel de Sarratea aparecieron: *La Crónica Argentina*, dirigida por el mismo Silva, que firmaba sus colaboraciones con el nombre de Pazos Kanki; y *El Observador Americano*, redactado por el doctor Manuel Antonio Castro, director de la Academia teórico práctica de jurisprudencia creada en 1815"; Ricardo Piccirilli, *op. cit.*, p. 184.

⁶ Fabián Herrero, "Federalistas de Buenos Aires. Sobre los orígenes de la política revolucionaria" (mecanoescrito), 2008; especialmente capítulos 2 y 7.

La intención básica que orienta estas páginas es analizar la perspectiva de los papeles federalistas y antifederalistas que surgen con fuerza en los comienzos del Directorio de Juan Martín de Pueyrredón. ¿El federalismo de la *Crónica* es el mismo que el que presentan esos grupos en junio de 1816 o es diferente? ¿En qué es igual y en qué es diferente? ¿Cuál es su postura con relación a los proyectos monárquicos y con respecto a la invasión portuguesa en la Banda Oriental? ¿La línea antifederalista es igual a los escenarios antifederales que se suceden entre 1815 y primera parte de 1816, o han cambiado las circunstancias y los temas de preocupación?

Nuevas razones del antifederalismo. Las críticas a *La Crónica Argentina* y a los partidarios del federalismo

*El caso de El Censor,
partidario de una monarquía constitucional*

Bajo la inspiración de una constitución y una monarquía, la concentración del poder es la única fórmula política que debe aceptarse. Esa fórmula tiene un sentido preciso. Estoy “a favor del gobierno constitucional”, afirma su redactor, representado en una monarquía moderada”.⁷ Esta postura se conecta con la defensa de la propuesta de una monarquía incásica impulsada por Manuel Belgrano. El tema que genera controversia es la referencia a los indios. Las críticas (muchas de ellas en tono de burla), abundan. A primera vista no se presentan razones para negar esa posibilidad. Estos hombres pertenecen a nuestra misma sociedad y no hay motivos que permitan suponer su alejamiento de cualquier decisión vinculada con el poder. Su inclusión en un nuevo mapa de poder tiene de este modo una razón de estricta “justicia”, y, por otro lado, hay una causa de pura “conveniencia” para hacer “participar a los indios de nuestros derechos comunes”.⁸

Otra forma que adquiere la defensa de la propuesta de Belgrano es el cuestionamiento hacia las formas republicanas de poder. En este sentido, señala el temor que inspira a los hombres “el republi-

⁷ “Sin título”, *El Censor*, 3 de octubre de 1816.

⁸ *Ibidem*.

canismo" vinculado con el federalismo.⁹ Roma es, durante su gobierno republicano, más bien un campo de guerra que una capital pacífica. En este sentido, sostiene con distintos argumentos que la monarquía siempre es mejor que la república en cuestiones diferentes, guerra, religión, etc. "Yo no quisiera equivocarme, pero me parece que en caso de guerra podrán sostener con mucha más dificultad una república". Y la razón debe buscarse en que "nadie ignora las dificultades de estas para sostener ejércitos, ni los riesgos con que estas las amenazan, con especialidad en confederaciones, y en confederaciones de extensiones enormes como aquí se pretenden yo observo otro principio favorable a la monarquía, y es la venturosa uniformidad de la religión".¹⁰

La defensa de un orden monárquico en un marco constitucional tiene como perfecta contracara el republicanismo y el federalismo. Estos dichos forman parte de una dura y cerrada línea de cuestionamiento hacia *La Crónica Argentina*, quien tiene un planteo absolutamente contrario. El blanco de crítica preferido es Thomas Paine, que en los últimos tiempos se ha transformado en la usina de pensamiento que proporciona una fuente ideológica y una guía de acción a los federales encolumnados detrás de ese diario.

*Contra la política de Thomas Paine:
democracia, republicanismo y federalismo*

Nunca mejor que en el tiempo presente conviene alimentar el espíritu de los jóvenes de aquellas ideas que puedan fortalecerlas e ilustrarlas en la causa que defendemos. Al caso se presentan *La Independencia de la Costa Firme* vindicada por el célebre Thomas Paine, y *La historia concisa de la Revolución del Norte de América* [...] Ambas obras de pronta lectura, porque constan de un tomo cada una, y del precio moderado de dos pesos cada ejemplar. Su despacho es frente al cuartel de patricios.¹¹

Estas palabras de elogio hacia obras vinculadas a la experiencia federal de Estados Unidos merecen destacarse no sólo para señalar esta postura del redactor de *El Censor* en abril de 1816, sino sobre todo para hacer ver la existencia de un pasaje en su discurso donde

⁹ *Idem.*

¹⁰ *Ibidem.*

¹¹ "Libros", *El Censor*, 11 de abril de 1816.

es posible observar otra etapa en la que sostiene una visión contraria. Estos dichos corresponden a los primeros meses del año 1816, cuando se está armando y definiendo con fuerza y consistencia una tendencia confederacionista. Responden, entonces, a un específico clima político. Con la derrota federal las cosas cambian abruptamente en la segunda mitad de ese mismo año. La figura de Thomas Paine es justamente descrita para señalar aquellos errores que no deben cometerse. Nadie debe dudar que se trata de un escritor que “produjo efectos maravillosos en los Estados Unidos”, ya que conoce las virtudes de sus habitantes y las posibilidades que les brinda la posesión de un amplio territorio. Sin embargo, “entre nosotros habría escrito de otro modo”, y de haberlo hecho seguramente “se hubiese equivocado envolviéndonos en mil desgracias, como efectivamente contribuyó a ejecutar en la Revolución Francesa”. ¿Por qué? Porque a nadie se le escapa en Europa que sus creencias no son las que conducen a un buen gobierno. “Sus obras famosas están vigorosamente prohibidas en Inglaterra, donde nada hay prohibido”. Lo que es en verdad preocupante es que aquí no parece haberse aprendido esta lección: aquello que en los países civilizados se desecha por sus defectos en nuestro territorio se adopta, desconociendo sus negativas y perjudiciales consecuencias. Es lo que justamente hacen los federales locales que basan sus argumentos en sus escritos, o para decirlo con otras palabras, “entre nosotros beben su halagüeña y peligrosa doctrina una porción de genios superficiales, que sin ser capaces de digerirla, haciendo oportunas aplicaciones, nos eructan pestilencias con su orgullosa e insustancial filosofía”.¹² A decir verdad, el tema se torna problemático porque estos hombres pretenden invadir con esas ideas equivocadas el oído y la mente de los porteños.

En la política posrevolucionaria el concepto de “imaginación” juega un papel. Las nuevas fuerzas intentan consolidar su poder. Con ese propósito se busca por todos los medios posibles crear una cohesión, un todo. Esas tareas, como dice Rosanvallon, “también se juegan en las cabezas y los corazones”.¹³ De ahí que se procure apoderarse de la imaginación de los hombres para intentar gobernarlas. Justamente las palabras que rodean este concepto, como fantasía,

¹² “Sin título”, *El Censor*, 26 de septiembre de 1816.

¹³ Pierre Rosanvallon, *El modelo político francés. La sociedad civil contra el jacobinismo, de 1789 hasta nuestros días*, 2007, p. 35.

imaginación, son aspectos señalados en las actividades desplegadas por los federales locales. En este caso, por supuesto, no es para subrayar su lado positivo, sino que son levantados para mostrar su escasa eficacia cuando las mismas son utilizadas por aquellos hombres superficiales.

A los ojos del diario antifederalista, sus partidarios, como los redactores de *La Crónica Argentina*, intentan atraer a los habitantes de Buenos Aires con fantasías y situaciones sólo imaginadas. La promoción de esas ideas son sin duda “hijas de la alegre fantasía de cabezas insignificantes y presuntuosas”. La alternativa a esas vagas ilusiones es “aspirar a vivir unidos y a cimentar el sistema de gobierno más racional y moderado; aquel gobierno en que se aseguren vuestros derechos bajo la garantía de una constitución bien edificada y duradera. Separad de vosotros la libertad turbulenta a que os quieren precipitar”.¹⁴

En este sentido, señala en una forma en la que no busca escapar al drama: “Pueblos americanos! Justa es [...] la libertad a que aspiramos [...] pero la libertad debe ser igual y racional sin dar cabida a quiméricas imaginaciones”.¹⁵ Esas quimeras imaginaciones que buscan triunfar en el corazón y en la cabeza de los hombres de Buenos Aires, son alimentadas por los federales porteños que unen en su esquema de poder el federalismo con la peligrosa democracia. Desde este supuesto, considera que en Estados Unidos “su felicidad no nace precisamente de su gobierno democrático, nace de la libertad de su constitución”.¹⁶ Y refiriéndose a la Francia revolucionaria, ataca al mismo tiempo esos brotes de “republicanismo” que han sacudido negativamente a Europa en los tiempos recientes.

¿Por qué *El Censor* critica negativamente a Paine? En primer lugar porque es una fuente ideológica contraria a sus iniciativas políticas, promueve el federalismo, el republicanismo, la democracia, y cuestiona los fundamentos del edificio monárquico. Conectado con ello, en segundo lugar, no hay que perder de vista que, como lo señalé en otro lugar,¹⁷ su nombre goza de un enorme prestigio no sólo en el Río de la Plata sino en toda la América española. Su obra circula

¹⁴ *Idem.*

¹⁵ *Idem.*

¹⁶ *Idem.* En otro artículo cuestiona nuevamente la posibilidad de establecer un gobierno democrático como aspiran los federales. “Sin título”, *El Censor*, 3 de octubre de 1816.

¹⁷ Fabián Herrero, *op. cit.*, especialmente capítulo 1.

en Buenos Aires, y sus ejes argumentativos pueden leerse en la prensa periódica, como es el caso de la federalista *Crónica Argentina*.

Es de esta manera que (antes de seguir con los argumentos de *El Censor*) conviene detenernos un momento en esta figura política, ya que se presenta como uno de los puntos de discusión y puede sin duda ayudarnos a entender por qué se presenta como un autor negativo y perturbador.

Primero el rechazo monárquico. Justamente en su obra de referencia, *La independencia de la Costa Firme*, no encuentra ningún tipo de razón para la existencia de reyes y menos de monarquía. “En los tiempos primitivos del mundo, según la cronología de la Sagrada Escritura, no había Reyes, en consecuencia de lo cual tampoco había guerras”, y con ironía, concluye, “es el orgullo de los Reyes que ha sumergido al género humano en la confusión”.¹⁸ Como contrapartida, implícitamente señala el caso de un modelo federal europeo que ha sabido optar exitosamente por el camino republicano, evitando los inconvenientes que generan las monarquías. A sus ojos, es a todas luces evidente que “la Holanda sin Rey ha gozado más paz en este último siglo que ningún otro gobierno monárquico de Europa”.¹⁹ En la hora actual debe darse un pasaje político obligado. En reemplazo del experimento monárquico debe imponerse el gobierno representativo. Cualquier tipo de exclusión debería extinguirse, y particularmente los derechos del pueblo deben colocarse en primer lugar. El principio primario y básico es “el principio de la igualdad de derechos”.²⁰

Como puede apreciarse, su esquema argumental viene a contraviento de las respuestas monárquicas defendidas en *El Censor*. Desde este supuesto su figura debe ser combatida en cuanto alienta el federalismo, el republicanismo y, sobre todo, rechaza cualquier experimento monárquico. Por este motivo intenta cuestionar sus principales claves explicativas.

Una de las formas que adquiere ese cuestionamiento es el citar una a una sus palabras para luego mostrar sus defectos. Según el

¹⁸ Thomas Paine, *La independencia de la Costa Firme justificada por Thomas Paine treinta años ha*, s.a., p. 45

¹⁹ *Idem*.

²⁰ “Tomando, pues, el principio de igualdad de derechos como el fundamento de la Revolución, y consecuentemente de la Constitución, la parte orgánica, o la manera en que las diferentes partes del gobierno se han de ordenar en la constitución, tocará, como se ha dicho ya, a la materia de opinión”; *ibidem*, p. 79.

autor de *La Independencia de la Costa Firme*, la generación actual no tiene “ningún derecho” para “establecer un monarca”, ya que la principal consecuencia es que con ese acto está esclavizando a todas las generaciones posteriores.²¹ Se suprime así el derecho que tiene cada grupo de hombres de instaurar el poder que más le conviene. “En este raciocinio [sostiene el redactor de *El Censor*] yo encuentro más bien un principio halagüeño que un juicio sólido”. Es elogiado desde todo punto de vista una generación que sancione una Carta Magna monárquica, “en que el jefe o rey del estado se vea por la misma constitución en la necesidad de mantener el pacto social para su propia existencia, dejando a cada ciudadano el goce franco y seguro de sus derechos”. Contrariamente a lo que piensa Paine, este tipo de hombres son los que merecen el respeto de los hombres del futuro, sin embargo, no puede decirse lo mismo de aquel sujeto que sólo “les deja el gobierno turbulento y ruinoso de una república.”²²

A los ojos del redactor de *El Censor*, este escritor no explica convenientemente las cosas. Exagera los defectos de las administraciones monárquicas y exalta mucho más de lo que debe a la democracia.²³ “Thomas Paine, con su natural ingenio, abulta con tanto estudio los defectos de la monarquía, confundiendo la constitucional con la absoluta, y se esfuerza todo por embellecer la democracia”. El problema es que todos estos dichos mentirosos luego encuentran oídos dispuestos a escucharlo, así, no es extraño que “se lleve tras sí infinidad de prosélitos absolutos.”

Algunos de los temas que señalo en las páginas de *El Censor* los reencuentro en las columnas de *El Observador Americano*. Lo que cambia de alguna manera son algunos de los argumentos utilizados.

El caso de El Observador Americano

Con su intervención política *La Crónica Argentina* obliga de algún modo a *El Observador Americano* a tomar la palabra sobre el dibujo que debe adoptar el poder. Esta es la imagen que presenta su redac-

²¹ “Sin título”, *El Censor*, 3 de octubre de 1816.

²² *Idem.*

²³ *Idem.*

tor. Señala, para decirlo con sus palabras, que los comentarios emitidos en su número 17 ofrece la ocasión y la oportunidad para “anticipar nuestra opinión sobre la forma de gobierno más conveniente a nuestra América”.²⁴ Así, la publicación periódica de orientación federal es la que parece abrir la discusión en torno al tema. ¿De qué modo se da el intercambio de opiniones? No hay aquí un diálogo de sordos, ni es la típica escena poblada por escritores que dan su argumento sin reconocer nada del “otro”. Por el contrario, todo parece correr por el más seguro carril de las formas del respeto y el cuidado de los modos. Es de esta manera que inmediatamente elogia al responsable de ese papel. Destaca, más exactamente, “la cordial amistad, que profesamos a su estimable editor”, así como “toda la consideración que debemos a sus luces y probado patriotismo”.

¿Qué propone? Su propuesta es definida en términos claros y precisos. Entre todas las formas de gobierno que se presentan y se discuten, en la hora actual “creemos que ninguna afianzaría su felicidad y permanencia como la monarquía temperada”. Esta es su convicción. Sin embargo, esa idea puede adoptar diferentes formas. Lo que parece que está ganando el oído de algunos porteños es una de sus múltiples variantes, la “de un gobierno monárquico constitucional entre americanos”, amparados, sobre todo, en razones que remiten al “amor a la patria”, los “deseos de orden” y “los talentos políticos” de los hombres de este origen. Por lo demás, esta creencia no es novedosa. A su juicio, tiene su historia (su larga historia) en el amplio territorio nacional. Bien podría decirse que, en el terreno de la política, esa creencia está como sembrada. Y esto es sencillamente así porque “desde un año a esta parte, y muy especialmente en estos últimos meses, se ha generalizado la opinión sobre crear una dinastía y sobre llamar a la antigua de los Incas, para que haya podido considerarse metafórica en las proclamas del General Belgrano y del Coronel Guemes”.

La cuestión suscita distintas opiniones. En este marco de confrontación *La Crónica* ha tomado partido. Es lo que justamente irrita al redactor de *El Observador Americano*. El diario federal dice lo suyo en términos de afirmación tan terminante como concluyente. Cierra el debate. ¿Por qué? Primero, porque la rechaza sin ningún tipo de

²⁴ “Política. Sigue el examen de las formas de gobierno”, *El Observador Americano*, 30 de septiembre de 1816.

apertura a la discusión y, segundo, porque considera que Belgrano es el autor de ese proyecto. La idea de una monarquía constitucional basada en “la raza de los Incas” es un tema que merece debatirse aunque “todavía no hemos pesado todas las razones que deben decidirnos”. Para el redactor, “el general Belgrano no fue el conductor de esta especie a su regreso de Londres”. La idea ya tiene eco por afuera de sus opiniones. “Cuando se eligieron diputados para el congreso, ya se hablaba de ella con viveza: alguno de los diputados la escuchaba con patriotismo interés y quizá entreveía en ella únicamente el término de nuestras desgracias [...] Estaba vulgarizada entre muchas personas sensatas, que nos sería fácil nombrar, si supiéramos, que gustan ver producidos en público sus conferencias confidenciales”.

¿Hay razones vinculadas al derecho para instalar una dinastía basada en “la casa de los Incas”? Esta cuestión es importante, y es la que emplean sus detractores para negarle cualquier tipo de posibilidad. Como contrapartida, se sostiene que no hay ningún motivo válido para que alguien de ese origen pueda “reinar sobre nosotros, por que toda vez que la nación la llamase al trono, lo tendría incontestable, poderoso, clarísimo, y el único que funda, positiva legitimidad, que es el de la libre constitución de los pueblos”. Esos pueblos pueden disponer entonces de su soberanía como mejor lo desean, y ello no excluye a nadie. Ahora bien, ¿quiénes serían los elegidos? Aquí el cuestionamiento que se presenta es que entre ese mundo de antiguos pobladores de América no existen hombres dignos de ser elevados a ese cargo. La respuesta pretende fundarse en la historia y en la condición social. “Hay sin duda vástagos generosos de Manco, y de Ataliba, que no son bastardos, nadie que haya leído la historia del Perú y examinado con alguna curiosidad la genealogía indiana puede ignorarlo”.

En este sentido, no tiene duda de que “si el congreso nacional fijara una constitución monárquica y eligiera el monarca de la dinastía de los Incas, no sería (como dice la prensa maliciosa) “un rey de burlas, ni extraído de una choza o del centro mismo de la plebe”. A sus ojos, no existen causas (ni nuevas ni antiguas) para cambiar los juicios que en otros momentos se esgrimen sobre esos hombres. En este sentido, sostiene que “antes de toda elección respetamos muchas personas de aquella ilustre raza distinguidos por su nobleza, por sus virtudes y aun por sus riquezas y no parece muy equitativo que a nosotros que somos sus paisanos, nos deban menos

miramientos, que el que han debido a las leyes de Indias, y a sus mismos opresores.”

La monarquía constitucional moderada es la opción política que debe adoptarse, una posible dinastía indígena como pilar de ese cemento político constituye una oferta que debe pensarse en términos positivos. Es de esta forma que debe rechazarse de plano la postura que tiene *La Crónica*, que prefiere arrojar ese papel político al cesto de las cosas inútiles. En contrapartida, alternativas como el sistema federal sí merecen impugnarse, pues no se presentan las condiciones mínimas y necesarias para su instalación. Es en este muy preciso sentido que se afirma que “en cuanto al floreciente gobierno del Norte de América, no puede citarse por ejemplar mientras no se demuestre la identidad de las circunstancias”.²⁵ El tema que se discute no es menor. Imponer una forma de gobierno debe escapar a la simple teoría y anclar sus raíces en el terreno de la realidad en que se pretende incidir. Siguiendo el sendero de este supuesto, se sostiene que “la cuestión sobre el mejor gobierno considerada absolutamente y en abstracto es indisoluble, como indeterminada, porque cada uno puede ser mejor si se ha formado de los naturales elementos que deben componerlo: es decir, si se ha contado en su constitución con la localidad, con la extensión, con el clima, con el espíritu, con el carácter, con las costumbres y hábitos del país”.

Es lo que sí se ha hecho en otros países. En Estados Unidos, por ejemplo, se verifica “una democracia sin desorden” porque esta forma de gobierno se adapta a sus “naturales disposiciones”. Impacientes por ver realizado en este rincón de América del Sur el destino que se cumple en los amplios territorios de América del Norte, los partidarios del federalismo local pasan en silencio que no se verifican aquí las exactas circunstancias que hacen felices a esos hombres. Y el tema es ciertamente relevante. Cuando se reflexiona sobre estos modelos, ni la *Crónica* ni ningún pensador o escritor serio tiene espacio para equivocaciones. ¿Por qué? “Porque el error en este gran negocio es irreparable”, tanto que puede “traernos otros trescientos años de miserias.”

Para completar su argumento, propone las conclusiones propuestas por otros escritores. Por un lado pueden verse los escritos de Blanco, editor de un diario impreso en Londres, *El Español*, sobre

²⁵ “Política. Sigue el examen de las formas de gobierno”, *El Observador Americano*, 30 de septiembre de 1816.

la experiencia federalista de Venezuela, que sin duda debe leerse “como un documento práctico, como una lección eterna para los espíritus ligeros que han creído la cosa más fácil gobernar al mundo especulativamente”,²⁶ por el otro, se transcriben los textos de un escritor que se encuentra en la ciudad de Buenos Aires, los mismos han sido tomados del segundo número de la *Aurora de Chile*.²⁷

Democracia y federalismo, para decirlo directamente, no figuran en los cálculos políticos de nadie. Y no es necesario esforzarse demasiado para probarlo, ya que “es admirable la uniformidad y consonancia con que todos los hombres ilustrados y profundos, que han escrito con interés a favor de la revolución de América, han explicado su opinión contra la absoluta democracia, ya indivisible, ya federal”.²⁸

Las voces federalistas: *La Crónica Argentina*

Línea antimonárquica y pro federal

En la visión de los federales de *La Crónica Argentina*, el intento de implantar una vía monárquica de corte incásica carece ciertamente de fundamentos serios. Sin embargo, habría que separar con una clara línea la propuesta de su autor, ya que se trata de alguien que merece el mayor respecto por su pasada actuación pública. La aclaración no es casual. Es una respuesta a *El Censor*, quien sostiene que *La Crónica* se burla no sólo de aquella iniciativa sino también de su mentor.²⁹ Lo que se discute son las propuestas que pueden alterar el paisaje político, las disputas personales no corren por ese mismo carril.

Otra respuesta, dirigida al diario del Cabildo de Buenos Aires, se refiere a las fuentes ideológicas que operarían en el argumento

²⁶ Y además dice de Caracas “La extravagante idea de formar un gobierno federal (que supone diversos estados o gobiernos anteriores a la federación) en un país, que nunca había estado dividido de modo alguno, produjo cisma entre los diputados del congreso.”; “Política. Sigue el examen de las formas de gobierno”, *El Observador Americano*, 7 de octubre de 1816.

²⁷ *Ibidem*, 14 de octubre de 1816.

²⁸ *Idem*.

²⁹ “Breve observación sobre los documentos publicados en el n. 55 del Censor”, *La Crónica Argentina*, 22 de septiembre de 1816; también la nota “Sin título” de ese mismo diario, del 23 de noviembre de 1816; el número del 17 de octubre de 1816; la nota “Sigue la materia interrumpida en el número 21”, publicada el 9 de noviembre, y “Continúa la respuesta al Procurador del General Belgrano”, nota del 14 de diciembre de 1816.

del papel federalista. Ese diario vuelve otra vez a equivocarse cuando le atribuye a *La Crónica* estar influida por las ideas que subyacen en la obra de Thomas Paine. En esos dichos todo es farsa y discurso mentiroso. Para decirlo en su propio lenguaje, “casi no hay una palabra en todo el periódico que no sea una falsedad manifiesta, una equivocación”. Es posible suponer que su intención sea doble: o “*El Censor* se engaña, o quiere engañar al público, designando a Paine como nuestro autor favorito”.³⁰

Su mirada sobre el peso político de este escritor es diferente. “¿Si los principios de Paine son impracticables, cómo es que se realizaron en la América del Norte?”³¹ Este tipo de preguntas son las que deben explicarse, y el redactor de *El Censor* se niega a dar razones serias y convincentes. Pero hay más. Para justificar lo que no se puede justificar la historia aparece distorsionada. Hay que tener claro que en un primer momento en Estados Unidos se intenta imponer una monarquía mixta, como en Inglaterra. Se busca la solución que otros encontraron en algún momento. Pero esa iniciativa, a poco andar, fracasa. ¿Por qué? Porque los federalistas del país del norte de América no quieren ningún tipo de monarquía.³² Las características propias que hacen que opten por una fórmula federal de gobierno son las mismas que sirven para entender por qué prefieren los principios republicanos y no los monárquicos.

No obstante, y más allá de las críticas de tono negativo a cualquier fórmula de gobierno próxima a la monarquía, desde las páginas del diario pro federal se sostiene que va acatar igualmente el nuevo diseño constitucional que los legisladores reunidos en la Asamblea Nacional sancionen oportunamente.³³ Y en este sentido, la expresión de respetar la voluntad de todos los legisladores alude concretamente a una idea tan elemental, que no debe pasarse en silencio: en esa obra constitucional, a Buenos Aires no le toca pintar todo el cuadro. En la opinión de su redactor, las ideas federales y republicanas son las que claramente forman las propuestas más visibles y palpables. Esta lógica política puede advertirse en su crítica

³⁰ *Ibidem*, 30 de septiembre de 1816; en el número del 17 de octubre de 1816, sigue cuestionando la idea de monarquía incásica y cualquier tipo de monarquía.

³¹ *Ibidem*, 30 de septiembre de 1816.

³² “Respuesta al número 7 del *Observador Americano*”, *ibidem*, 26 de octubre de 1816.

³³ “Breve observación sobre los documentos publicados en el n. 55 del *Censor*”, *ibidem*, 22 de septiembre de 1816.

a *El Observador Americano*, en cuyas páginas se propone la adopción de una monarquía constitucional.

Nadie puede ignorar que en los proyectos de constitución que recientemente han presentado “dos comisiones erigidas entre los ciudadanos ilustrados” se propuso como cemento político “el régimen republicano”. Bajo estos principios aparecen dos opciones, una es adoptar “la federación y otra la República única e indivisible. ¿Dónde estaban pues los patriotas del sistema de la monarquía?, se pregunta el redactor. Estaban, se responde, reducidos a hablar bajo la diversidad del misterio?”³⁴

Por supuesto, esta afirmación tiene una clara intencionalidad política. Como se ha visto ya, el discurso promonárquico está en la cabeza de muchos líderes políticos y militares y prolifera en las distintas columnas de varios diarios locales. Su principal finalidad es la de invalidar cualquier proyecto pro monárquico.

Ahora bien, ¿cuales son los argumentos de los federales y en qué condiciones se enuncian? Su esquema argumental extrae su legitimidad de la experiencia histórica. Ese señalamiento surge, en efecto, luego de un amplio repaso por el tiempo pasado de los llamados países civilizados de Europa hasta la independencia de América del Norte. Este último ejemplo es extensamente descrito para mostrar cómo algunos pueblos, imitando a los gobiernos clásicos —se refiere a la confederación—, lucharon contra una potencia más poderosa y establecieron una constitución, la cual permite de manera eficaz la victoria frente al enemigo. En ese clima el federalismo no es propuesto en forma directa, sino de manera más sutil. De este modo, se apela al ejemplo político de Estados Unidos y se destaca “el floreciente gobierno de Norte América”.³⁵ En ese mismo sentido se menciona de manera positiva las bondades de los países que poseen creencias federales, como las Provincias Unidas, o se menciona con especial énfasis a Holanda.³⁶ Así, la confederación es mencionada implícitamente, y la lección de tal ejemplo histórico para el redactor de *La Crónica* es que los diputados reunidos en Tucumán deben abandonar la discusión de la forma de gobierno para mejor oportunidad para fortalecer una administración vigorosa.

³⁴ “Respuesta al número 7 del *Observador Americano*”, *ibidem*, 26 de octubre de 1816.

³⁵ “Breve observación sobre los documentos publicados en el n. 55 del *Censor*”, *ibidem*, 22 de septiembre de 1816.

³⁶ “Sin título”, *ibidem*, 30 de agosto de 1816.

sa, atesorando, de ese modo, nuestra independencia recientemente declarada.³⁷

No hay, por cierto, grandes afirmaciones sino sugerencias. Se trata de una posición defensiva de un grupo que unos meses antes es derrotado política y militarmente. Por este motivo se explica que, sin abandonar la estela federal, consideren oportuno no sancionar una constitución que saben tendrá otro contenido ideológico.

*Federalismo, democracia y críticas al sistema
de concentración de poder*

Suele decirse que a veces la política frecuente más el olvido que el recuerdo. Las lecciones de los días pasados deben ser leídas con atención, para que el simple olvido no haga que el peor rostro de ayer aparezca con el sol de mañana. “Una de nuestras mayores desgracias en el curso de la regeneración de estos pueblos —señala en este preciso sentido un articulista de *La Crónica Argentina*— ha consistido en que la multitud de los varios sucesos no nos deja experiencia alguna”. Es por esta lógica elemental que los porteños no deben olvidar que casi todo ha pasado antes y casi todo volverá a pasar, salvo que se tome en cuenta la experiencia. Por este motivo, no sólo debe subrayarse con lápiz rojo cómo el centralismo ha perdido el tiempo y el sentido enfrascado en estrategias de poder francamente erróneas y disparatadas, sino que imaginariamente, como si se tratara de una obra que aún no ha concluido su ciclo, el drama y los actores retornan una y otra vez a escena. Desde este supuesto, en su conclusión el autor no vuelve a ahorrar ironía al señalar que “de aquí la gran facilidad con que se extienden ciertas falsas doctrinas, con la misma facilidad vuelven a renovarse cuando han pasado algunos meses, y vuelven a sorprendernos”.³⁸ ¿A qué tipo de experiencia política se refiere? Está aludiendo a la idea de concentración de poder que, sostenida férreamente “bajo una sola mano”, a principios “de 1814 fue muy favorita” en Buenos Aires. Sin embargo, todos los anuncios que prometían una nueva política quedaron aplastados por los hechos. Los abusos se sucedieron unos a otros, y todo recorrió un camino en el que finalmente sólo hubo “tiranía”.

³⁷ “Constitución”, *ibidem*, 2 de noviembre de 1816.

³⁸ “Política”, *ibidem*, 16 de noviembre de 1816.

En los sótanos de esta estrategia de poder subyacen varios fenómenos más. No se respetan los principios enunciados, y se actúa con abusos y caprichos que derivan en una administración ciertamente tiránica, y todo aquello que se ha logrado se desbarata bajo el signo de la nueva concentración del poder: en esos momentos existe unión en los pueblos, se reclama de hecho el federalismo, y la labor política centralista divide a los pueblos y frena cualquier avance federalista.

De ahí que se recuerde puntualmente que el director Posadas comienza a gobernar cuando las provincias están “verdaderamente unidas” y los pueblos cansados, y con “justos resentimientos” esperan de una Asamblea Nacional la sanción de “una constitución federativa”. Con ese propósito la Banda Oriental elige sus diputados, pero la “facción” directorial “de aquel señor repugnó que se incorporasen”. Por ese mal paso político la paz se quiebra, y día a día se suceden “con violencia los rompimientos de las provincias y los pueblos”. Esta es la historia de los gobernantes que imponen la concentración del poder. Los interrogantes se imponen necesariamente y en ellos se perciben también sus respuestas: “¿Cuáles han sido en la práctica sus verdaderos resultados? ¿Se concentró efectivamente el vigor del gobierno por haberlo depositado en una mano? No se vio, por el contrario, relajarse todos sus resortes, y correr a la disolución por los mismos medios que se empleaban para fortificarlos?”.

La respuesta política que ofrece el centralismo es obviamente negativa. Los enconos, rencores y odios subterráneos gestados durante esos largos años de dominación siguen sin duda fragmentando a las Provincias Unidas y amenazan con subir a la superficie con cualquier pretexto. La consecuencia más sobresaliente de ese verdadero cúmulo de circunstancias es una doble ausencia: ausencia de obediencia de los pueblos y ausencia de autoridad del gobierno central. Un síntoma de este panorama francamente desolador es la “dudosa obediencia en los ejércitos”, pero también la dura y pura evidencia de que la administración que centraliza el poder “no mandaba sino hasta los Corrales de Miserere o el de Luján, y puede decirse que hubo tiempo en que apenas llegaba su influjo a donde alcanzaban los cañones de la fortaleza en que vivía”.

Como contrapartida a la noción de concentración de poder se presentan las nociones de “gobierno representativo” y democracia. Esta última debe entenderse aquí como una ampliación del poder,

como incorporación del pueblo (en un sentido general) a la política. “Nuestro gobierno ha sido democrático cuando gobernó la Primera Junta de nueve, lo fue cuando gobernaron todos los diputados de las provincias, lo fue cuando se redujo el Poder Ejecutivo a sólo tres, y no ha dejado de serlo cuando Carlos Alvear y don Gervasio Posadas se pusieron la banda de Directores.”

A su juicio, se emplea mal el vocablo igualdad. La creencia según la cual los gobernantes centralistas son hombres de principios y gobiernan para todos los pueblos con iguales y justos criterios se ha eclipsado hace tiempo. “La verdad es que jamás se han observado estos principios, como se quiere pintar. Prueba de ello es el estado en que nos vemos, y que aun tiene apóstoles la corrupción, el favor y el poder”.

A decir verdad, la obra política de la actual administración directorial no es justamente suya. En todo caso, el actual director sólo está remando en el mismo sentido en que navegaron otros líderes anteriores. Esa es la experiencia política que, a los ojos confederacionistas, la “opinión” porteña no debe olvidar ni pasar por alto.

*En silencio, el centralismo entrega la Banda Oriental
a los portugueses*

Desde enero del año 1816, como se ha señalado ya, los portugueses instalados en Brasil inician la invasión del territorio de la Banda Oriental. En ese avance de guerra y conquista (cada día más sólido, por otra parte) está presente el rumor de que dichas fuerzas van a continuar su marcha hacia otras regiones. La preocupación es doble: los invasores han penetrado un espacio considerado parte de las Provincias Unidas y, al mismo tiempo, amenazan con extender sus propósitos hasta el corazón mismo de la ciudad capital.

En un paisaje provincial, donde soplan fuertes vientos de invasión y conquista para la vida cotidiana de sus habitantes, se perfila también, por la gravitación de los mismos hechos, algún tipo de iniciativa por parte de sus primeras autoridades. Pues bien, ¿cuáles son esas tan necesarias como obligadas medidas? El día 3 de septiembre Pueyrredón forma una “Comisión de Guerra” presidida por Miguel de Azcuénaga, y cuyo principal finalidad es la de asesorar al gobierno en todo lo relativo a la organización del ejército y defensa del país frente a la invasión portuguesa. Las acciones son

poco eficaces: Artigas recibe muy escasos auxilios, pero también fracasan las gestiones encaminadas a atraer la voluntad política de las autoridades que adhieren al líder oriental.³⁹

Agrava aún más la cuestión la certeza de que la opinión porteña descrece cada día más de los esfuerzos que realiza la administración directorial. El punto de vista del militar más sobresaliente del nuevo régimen puede ser, por cierto, un buen indicio de ese clima de ideas. En una carta que San Martín le envía a Tomás Guido, fechada en diciembre de 1816, confiesa muy elocuentemente: “yo opino que los portugueses avanzan con pies de plomo, esperando a su escuadra para bloquear a Montevideo por mar y tierra, y en mi opinión se la meriendan. A la verdad, no es mejor vecindad, pero hablando a Ud. con franqueza la prefiero a la de Artigas”.⁴⁰

¿Cuál es la postura de los federales? ¿Qué dice al respecto *La Crónica Argentina*? De hecho, los portugueses han batido en una proporción considerable a las fuerzas de Artigas.⁴¹ Y si bien la vida de los hombres suele ser demasiado corta para perder el tiempo explicando viejas derrotas, a veces, sin embargo, en términos políticos el menor olvido puede resultar fatal, ya que la idea de los futuros invasores es repetir una historia que ya se ha vivido. ¿Cuál? Su propósito inicial es “llegar a Buenos Aires” y, tan rápidamente como puedan, armar un escenario de poder con conocidas vetas monárquicas; para decirlo directamente, su meta final es “restituirnos a Fernando VII”. La actual realidad revolucionaria se modifica, obviamente, y los que pueden regresar del viejo continente van a ser justamente los españoles, que “vendrán a hacer sus negocios aquí”. Bien podría decirse que la Banda Oriental opera, de este modo, como una especie de espejo tenebroso de lo que podría ser, en un futuro no muy distante, tanto la campaña como la ciudad de Buenos Aires.

En la visión federalista la inseguridad generada por la posible invasión portuguesa sigue siendo un problema irresuelto, si se le mira con el cristal del oportunismo político: y esto es así (como lo he señalado en otro trabajo) porque cuando los centralistas decidieron expulsar del poder al director interino González Balcarce (simpatizante de la tendencia confederacionista de junio), la invasión

³⁹ Washington Reyes Abadie, *Historia uruguaya*, 1977, pp. 183-184.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 184.

⁴¹ “Sin título”, *La Crónica Argentina*, 30 de noviembre de 1816.

portuguesa es una cuestión que necesita de una respuesta radical y urgente. Poco tiempo más tarde, algunas semanas, algunos meses, ese rumor y temor continúan; sin embargo, los mismos hombres del centralismo adoptan la actitud apática e indiferente que antes cuestionan en el ex director. En este preciso sentido, un articulista de *La Crónica* sostiene que “una máxima bien extraña ha presentado el Gazetero del gobierno en su número 86 haciendo un panegírico del silencio, que vale tanto como exhortamos a la conformidad”. El gobierno ha perdido la palabra. Se ha transformado en un gobierno mudo. Su única acción es “callar cuando una expedición extranjera invade un territorio americano, callar cuando los jefes de esta expedición no se descuidan en hablar por medio de algunas proclamas”. Actúan a contraviento de cómo lo puede hacer cualquier “nación que ame su felicidad, su independencia y su sosiego”. Y es aquí donde aparece un claro contraste: “desde el tiempo en que mandaba el General Balcarce fueron alarmados los pueblos a mirar con sobresalto esa injusta invasión”, allí el problema era real a sus ojos, ahora que el ex director ha sido desplazado del poder, todo fluye de otra manera. El problema no es problema, y un síntoma evidente de esta nueva situación es cómo “el gazetero se inclina a presentar como objeto de indiferencia”⁴²

Las razones del silencio e indeferencia de los centralistas son claramente políticas. Pretenden quitarse de encima a un adversario que no está de acuerdo con los planes que el Directorio lleva adelante en el Congreso Nacional.

Pero la Banda Oriental no reconoce al Soberano Congreso, ni al Excmo Sr. Director: he aquí el argumento especioso para reducirnos al letargo, mientras los portugueses lo necesitan para adelantar sus proyectos. Supongamos que los españoles invadiesen aquella interesante provincia, ella no reconoce al Congreso ni al Sr. Director, luego es preciso abandonarlo a su destierro. ¿No es esta una política admirable? ¿No descubrimos el primer eslabón de nuestra esclavitud en esa insensibilidad peligrosa? ¿Qué hacemos pues? Presentarnos armados en defensa de la libertad de nuestros hermanos orientales, ya que tantas veces los hemos hecho para ofenderlos. El que ve arder la casa del vecino, no espera a que le reconozcan por dueño para apaciguar el incendio: concurre a sofocarla para que no prenda en la suya [...].⁴³

⁴² “Invasión portuguesa”, *ibidem*, 28 de diciembre de 1816.

⁴³ *Idem*.

En resumen, con su muy posible invasión en Buenos Aires los portugueses pueden abrir la puerta para el regreso del sistema monárquico español, y con ello, obviamente, la de los españoles europeos. La línea política directorial es el silencio y la apatía con respecto a la intervención portuguesa en la Banda Oriental, convencidos en que de ese modo eliminan del Congreso Nacional a un serio enemigo político.

Este esquema argumental le sirve a los federales para justificar varias cuestiones sustantivas. En primer lugar, justifican su iniciativa de que los primeros que en la hora actual deben emigrar son los españoles europeos. En ese marco, proponen que los españoles y portugueses sean los que deban dar más esclavos para el recientemente creado ejército de negros.⁴⁴ Es muy probable que ello se deba en parte a las referencias realizadas en otros artículos, donde se presenta la dificultad de los comerciantes de la ciudad, como es el caso de los panaderos, para la entrega de negros.

En segundo lugar, están los que siempre se presentan en estos tipos de conflictos de guerra e intriga: los traidores. Es del todo evidente que hay hombres de Buenos Aires que colaboran con los portugueses en sus tareas de conquista, todos ellos pertenecen a las fracciones del centralismo político. "Cuando dijimos que los portugueses contaban hoy con algunos traidores y que éstos por desgracia eran americanos, fue porque es acusado con publicidad y mala versación de D. Manuel García en la Corte del Janeiro, así como es indudable la parte que ha tomado en la invasión Nicolás Herrera, expatriado en la jornada del 15 de abril del año próximo pasado".⁴⁵

En tercer término justifican su actitud guerrera y patriótica, su constante pedido de sacrificio en beneficio de la patria. En este sentido, se sostiene que Buenos Aires nunca ha sido conquistada y que su pueblo se prepara para la guerra. "Un pueblo heroico que ama el estruendo de la guerra por su carácter y que la a hecho siempre en la gloria".⁴⁶ En ese marco aplaude la medida oficial por la cual se arma a 400 negros. En otro artículo se sostiene un criterio similar, cuestiona la indiferencia oficial y cree que en Buenos Aires todos deben armarse para luchar en caso de invasión.⁴⁷

⁴⁴ *Idem.*

⁴⁵ "Invasión portuguesa", *ibidem*, 25 de diciembre de 1816.

⁴⁶ "Invasión portuguesa", *ibidem*, 14 de diciembre de 1816.

⁴⁷ "Invasión portuguesa", *ibidem*, 1 de febrero de 1817.

En el fondo, el discurso federal es un discurso de corte confederacionista asociado con algunos ingredientes republicanistas.⁴⁸ Una muy breve digresión puede ayudarnos a entender esta noción. Según se sabe, el republicanismo es una filosofía política basada en la lectura de la historia clásica. El punto de partida es la creencia en que la forma de vida más elevada es la de la libertad republicana. Una república es un estado en el cual todos los ciudadanos adultos participan en los asuntos públicos, la *res publica*. El mismo debe contraponerse a la monarquía, en la que sólo participa una persona, y a la oligarquía, en la que la participación se limita a una pequeña minoría. Ocupa un lugar central el argumento de que la vida pública es superior a los asuntos privados, y que la libertad y la realización verdaderas sólo pueden alcanzarse a través de la participación en la vida pública de la comunidad. Este estado de libertad republicana, sin embargo, puede ser frágil y delicado. Depende para su existencia de la *virtu*. Esta significa, aproximadamente, ardor público —estar preparado al sacrificio de los intereses personales propios en pro del bien público—, así como virtud en el sentido más extenso de honestidad, rectitud moral y probidad. Esta cualidad encuentra su más completa y perfecta expresión en el acto de morir por la patria.⁴⁹

Hay por lo menos dos principios republicanistas que forman parte del discurso de los confederacionistas porteños. El primero es la necesidad de mantener una constitución equilibrada frente al crecimiento del poder ejecutivo, sobre todo monárquicos, y la corrupción.⁵⁰ Como se ha visto, los federales hacían valer este principio al rechazar cualquier intento monárquico y al propiciar una forma de poder descentralizada, basada en una experiencia con-

⁴⁸ Como se ha puesto de relieve, las ideas republicanas tuvieron influencia sobre los iluminismos escocés y europeo continental. Rousseau fue casi enteramente un producto de esta tradición. En la Revolución francesa muchas de las figuras dirigentes eran republicanos clásicos, entre ellos Robespierre y Saint-Just. Muchos de los padres fundadores americanos estaban fuertemente influidos por estas ideas, particularmente los virginianos; véase Stephen Davies, "Republicanism", en Nigel Ashford y Stephen Davies, "Republicano", en Nigel Ashford y Stephen Davis (eds.), *Diccionario del pensamiento conservador y liberal*, 1992, p. 290; Fernando Aínsa, "El renacer de las ideas republicanas", en *Utopía y Praxis Latinoamericana*, año 10, núm. 28, enero-marzo, 2005.

⁴⁹ Se consideraba que el tipo apropiado de ejército para una república era, por lo tanto, la milicia, el enrolamiento como un deber civil, en oposición a un ejército de conscriptos o mercenarios. El gran destructor de la *virtu* era el lujo, esto es, una excesiva dedicación a los bienes terrenales; Stephen Davies, *op. cit.*, pp. 288-289

⁵⁰ *Ibidem*, p. 289.

federativa. Al tiempo que impugnan los abusos del excesivo poder del Directorio: la corrupción, el lujo.

Un segundo principio alude a la idea de privilegiar la acción miliciana del pueblo en defensa de la patria,⁵¹ creencia que los federales reclaman ante la amenaza portuguesa. Sostienen, como se ha señalado ya, no sólo una postura enteramente guerrera, sino que a sus ojos el pueblo desea hacer el máximo sacrificio por su patria, armarse y dar la vida por ella.

El confederacionismo republicanista a la defensiva: 1816-1817

La confrontación política entre federalistas y antifederalistas en los inicios de la administración directorial de Pueyrredón deja en la arena pública algunas cuestiones sustantivas que es importante señalar. La primera es que el federalismo porteño se presenta ahora con un estilo diferente, cambia su forma de intervención. Si en junio de 1816 se instalan en el escenario provincial como una oferta de recambio político concreta, que pretende reformas inmediatas en el orden local y en el orden nacional, meses más tarde la experiencia de *La Crónica* se ubica en otra coyuntura, en los momentos de la derrota federal, por eso su postura es claramente diferente. El confederacionismo constitucional que enuncia en sus páginas es implícito, lo hace notar pero no dice que lo desea como una reforma urgente. En este sentido, considera oportuno que se postergue la decisión de la forma de gobierno, hecho que está indudablemente atado a las pocas posibilidades que tienen ahora de alcanzar el poder. Así, la tendencia confederacionista de los días de junio como una opción para asaltar el poder se desplaza luego a un confederacionismo republicanista a la defensiva. Para comprender mejor esa línea política fue de utilidad observar cómo se movían los federales que lanzaban su propuesta y sus cuestionamientos a la administración central desde afuera de Buenos Aires. El discurso de confederación o alianza es aquí más directo y concreto, se propone una alternativa federalista y se denuncian a cielo abierto todos los abusos de poder.

No menos importante es la emergencia de otro elemento relativamente ausente en junio, la apelación al republicanismo en la de-

⁵¹ *Ibidem.*

fensa de la invadida Banda Oriental y la impugnación cerrada a cualquier tipo de propuesta monárquica. Es aquí donde los confederacionistas toman protagonismo como un sector palpablemente crítico de la política directorial.

La experiencia federalista de *La Crónica* es visible, en segundo término, en la continuidad de las intervenciones de la prensa antifederalista. Por un lado, las cosas se invierten en los grupos de poder que piensan salidas políticas centralistas y, por otro lado, no se ata a una forma específica. De ahí que esos últimos papeles, que en un principio (entre 1815 y la primera parte de 1816) hablan en términos vagos de una “unidad republicana”, van adoptando ahora una posición que rodea las formas monárquicas de poder. Esto tiene que ver con un contexto donde se discute de manera más concreta la forma de gobierno y ya no hay espacio para generalidades, y refleja sobre todo la sensibilidad de los grupos centralistas, quienes consideran oportuno una forma de poder que les parece la más adecuada para enfrentar a las potencias que amenazan invadirlo.

Bibliografía

- Aínsa, Fernando, "El renacer de las ideas republicanas", en *Utopía y Praxis Latinoamericana*, año 10, núm. 28, enero-marzo, 2005.
- Bragoni, Beatriz, "Trazos biográficos de emigrados chilenos en las Provincias Unidas: la trayectoria política de los hermanos Carrera, 1814-1821", en Jaime Peire (comp.), *Actores, representaciones e imaginarios, nuevas perspectivas en la historia política de América Latina: homenaje a François Xavier Guerra*, Buenos Aires, Eduntref, 2007.
- Busaniche, José, *Historia argentina*, Buenos Aires, Taurus/Alfaguara, 1984.
- Carmagnani Marcello (comp.), *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil, Argentina*, México, FCE, 1993.
- Davies, Stephen, "Republicanism", en Nigel Ashford y Stephen Davies (eds.), *Diccionario del pensamiento conservador y liberal*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1992.
- Halperin Donghi, Tulio, *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la argentina criolla*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1979.
- Herrero, Fabián, *Movimientos de Pueblo. La política de Buenos Aires luego de 1810*, Buenos Aires, Ediciones Cooperativas, 2007.
- , "Federalistas de Buenos Aires. Sobre los orígenes de la política revolucionaria" (mecanoescrito), 2008.
- Paine, Thomas, *La independencia de la Costa Firme justificada por Thomas Paine treinta años ha*, Caracas, s.e., s.a.
- Piccirilli, Ricardo, "El periodismo en el debate sobre las formas de gobierno al declararse la independencia", en *Trabajos y comunicaciones*, Buenos Aires, Universidad Nacional de La Plata, núm. 16, 1966.
- Reyes Abadie, Washington, *La historia uruguaya*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1977.
- , *Artigas y el federalismo en el Río de la Plata, 1810-1820*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1994.
- Romero, José Luis, *Las ideas políticas en Argentina*, México, FCE, 1946.
- Rosanvallon, Pierre, *El modelo político francés. La sociedad civil contra el jacobinismo, de 1789 hasta nuestros días*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2007.
- Sierra, Vicente D., *Historia de la Argentina*, Buenos Aires, Unión de Editores Latinos, 1960.